BASES LEGALES

SORTEO VIAJE DE EXPLORACIÓN A GALÁPAGOS CON HURTIGRUTEN

1. Empresa organizadora de la promoción

La empresa Ediciones Jaguar S.AU., con domicilio en Calle Peñuelas 26C, 28005-Madrid e identificada con el número de CIF A78811908 organiza el sorteo (en adelante, "Promoción") en ámbito nacional, a desarrollar a través de internet y exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

2. Requisitos de participación y mecánica de la promoción

Se considerará que participa (y se denomina participación) a todo usuario que:

- Sea AGENTE DE VIAJES, de nacionalidad española y residente en España (sólo 1 participación por agente de viajes)
- Sea seguidor del perfil @hurtigrutenspain de Instagram y @hurtigrutenspain de Facebook así como del Twitter de Agenttravel @AgenttravelEs, del Facebook @Agenttravel.es y esté suscrito al boletín del diario online (https://www.agenttravel.es/ botón Suscríbete)
- Conteste a dos preguntas sobre Hurtigruten formuladas a través de la web de Agenttravel; Agenttravel dará a conocer el formulario de participación en su diario online y en redes sociales.
- Entre todos los acertantes de las dos preguntas se sorteará el premio.

Los participantes que no hayan seguido todos los pasos de la dinámica quedarán automáticamente eliminados de la promoción. Desde Agenttravel nos encargaremos de comunicarle el resultado al ganador vía correo electrónico. El nombre del ganador será publicado en la web de Agenttravel al finalizar el sorteo.

3. Ámbito y duración

El concurso empezará el 19 de abril de 2023 y se desarrollará hasta el 4 de mayo de 2023. Pasada esta fecha, nadie más podrá participar en el sorteo.

Cada participante en el sorteo tendrá asignado un número identificador único. La selección del ganador del sorteo se realizará el día 5 de mayo de 2023 a través de la plataforma http://www.generarnumerosaleatorios.com/, que generará un número aleatorio único con el que se definirá el ganador del sorteo. En la siguiente semana tras la celebración del sorteo se dará a conocer al ganador a través de nuestras redes sociales y nuestra página web www.agenttravel.es Desde Agenttravel contactaremos con el ganador del premio para indicarle la forma de proceder y plazos para disfrutar del premio

4. Premio y condiciones de participación

Una vez transcurrido el plazo de las presentes Bases Legales, se procederá al sorteo entre los participantes con el siguiente premio:

- Una cabina doble para dos personas (el premiado, y a quien éste elija como acompañante, que también deberá ser mayor de edad y de nacionalidad española) a bordo del MS Santa Cruz, barco de exploración en las Islas Galápagos de la Compañía naviera Hurtigruten.

El premio incluye:

- Billetes de avión en clase turista Quito –Baltra, y Baltra -Guayaquil.
- Dos noches de hotel en Quito antes del crucero de expedición, que incluye desayuno y cena el día 2. Clase turista
- Traslado en grupo del hotel de Quito al aeropuerto antes del crucero de expedición.
- Traslados en grupo entre el aeropuerto de Baltra y el barco.
- Excursión en grupo de día entero al Parque Nacional Cotopaxi, incluida la comida.
- 4 noches/5 días Crucero de expedición en la cabina doble.
- Entrada al Parque Nacional de las Islas Galápagos.
- Tarjeta de Control de Tránsito para las Islas Galápagos.
- Desayuno, comida y cena con bebidas incluidas (cerveza y vino de la casa, refrescos y agua mineral).
- Té y café incluidos.
- Wifi a bordo. Recuerda que navegamos por zonas remotas con conexión muy limitada.
- Botella de agua reutilizable incluida para rellenar sin cargo en las zonas de recarga de agua a bordo.
- Equipo de Expedición de habla inglesa que guía y lidera las actividades a bordo y en tierra.
- Cóctel de bienvenida y despedida.
- Se visitará los siguientes lugares, si las condiciones atmosféricas lo permiten: https://www.hurtigrutenspain.com/destinos/otros-destinos/galapagos/crucero-de-expedicion-a-las-islas-galapagos-naturaleza-y-fauna-salvaje/
- El premio, personal e intransferible, no será canjeable por dinero.
- **Las fechas a elegir están supeditadas a las salidas programadas del barco durante el periodo de mayo a octubre que son:** 20 de mayo, 3 y 17 de junio, 1, 15 y 29 de julio, 12 y 26 de agosto, 9 y 23 de septiembre, 7 y 21 de octubre
- **Las fechas del viaje están sujetas a disponibilidad, y será necesaria la confirmación de Hurtigruten España a la hora de hacer la reserva**

- No se incluyen todos aquellos servicios no especificados y detallados en el itinerario, tales como **Vuelos internacionales** así como seguros de viaje.

- La promoción es gratuita, por lo que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad alguna para la obtención del premio.

5. Cambios y aceptación de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevar a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa organizadora se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

En el supuesto que existan errores en los datos facilitados por el/la ganador/a, de manera que no sea posible su identificación, Agenttravel quedará exenta de cualquier responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

6. Publicación de comentarios u opiniones

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

7. Exoneración de responsabilidad

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, ni del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

La empresa organizadora no asume ningún tipo de responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8. Protección de datos personales

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de EDICIONES JAGUAR SAU. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de EDICIONES JAGUAR SAU para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Calle Peñuelas 26C, local 17-18, 28005 Madrid (MADRID). Email: administracion@edicionesjaguar.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es. Si no deseas recibir este boletín, envía un mensaje a la direccion contacto@agenttravel.es

9. Legislación aplicable y jurisdicción

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultará de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.